



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Año de la consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte,

20 OCT 2016

**OFICIO MÚLTIPLE N° 385 - 2016 - DIR.UGEL N°06/J.AGEBRE**

Señor(a):

Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas usuarios del PNAE Qali Warma, de la Jurisdicción de la UGEL N° 06.

Presente.

ASUNTO: Comunico velar el cumplimiento del Plan de Manejo de Residuos Sólidos entregados por los proveedores del PNAE Qali Warma.

REF. : Exp. N° 84567 -2016.  
Oficio N° 593 - 2016-MIDIS/PNAEQW/UTLM.

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial en coordinación con el Programa Nacional de Alimentación Escolar "Qali Warma", viene promoviendo a la comunidad educativa el cumplimiento del Plan de Manejo de Residuos Sólidos entregados por los proveedores del PNAE Qali Warma, de manera sostenible y saludable; para lo cual los monitores vienen brindando asistencia técnica a los Comités de Alimentación Escolar(CAEs) en las visitas diarias a las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 06. Del mismo modo se hace llegar los PMRS, de manera virtual.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*Maria Milagros Alejandrina Ramirez Baca*

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL N° 06- ATE.



MMARB/DIR.UGEL 06  
AMRB./J.AGEBRE  
ECH/E.PRIM.